



Claudia Milena Forero Vasquez <claudia.forero@upra.gov.co>

SE HA APLICADO LA SOLICITUD No. 181490

1 mensaje

webbpin@dnpp.gov.co <webbpin@dnpp.gov.co>

13 de julio de 2016, 16:19

Para: claudia.forero@upra.gov.co

Cc: webbpin@dnpp.gov.co

SE HA APLICADO LA SOLICITUD ===== Se ha enviado la solicitud No. 181490 Destino (observacion estado) - Solicitud de Formulación - * PROYECTO(S): - 2013011000145: FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL * ENTIDAD: - 170106: 170106-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA * OBSERVACION: Se emite concepto favorable a la actualización del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta que los ajustes realizados cumplen con los parámetros de la metodología requerida, así como con los establecidos para la cadena de valor en cuanto a metas, costos de las actividades, indicadores de producto.

* ENVIADO POR: diego andres mora garcia damora@dnpp.gov.co Indicativo3815000 CALLE 26 13-19 * FORMULADO POR: Claudia Milena Forero Vasquez claudia.forero@upra.gov.co Indicativo5529820 calle 35 no. 5 81 Bogotá _____ notificación enviada

automáticamente por el sistema SUIFP _____ Por favor no responda a este correo. Para dudas, inquietudes o consultas comunicarse al correo electrónico suip@dnpp.gov.co , a la Mesa de Ayuda en Bogotá: 7051060 Resto del País: 01 8000 972181 CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrosdeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrosdeservicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS
AGROPECUARIOS - UPRA
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

INVERSIÓN

Vigencia **2016**

NOMBRE DE PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL

CLASIFICACIÓN DEL GASTO			
Tipo de gasto		Sector	
Denominación	Código	Denominación	Código
Levantamiento y actualización de información para procesamiento	450	Intersubsectorial agropecuario	1100

CÓDIGO BPIN
2013011000145

1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1.1. Datos básicos

Descripción problema o necesidad

Problema central: La desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

Descripción de la situación existente con relación al problema:

El mapa actual de conflictos de uso del suelo del país¹, es insumo esencial para orientar decisiones en el proceso de formulación de políticas, reglamentación y planificación del territorio. En este orden, para abordar la planificación del uso eficiente del suelo rural y los proyectos de adecuación de tierra, soportado en un instrumento denominado "Plan de Ordenamiento Productivo" establece nuevos desafíos en el desarrollo de lineamientos/instrumentos técnicos, que direccionen la planificación multisectorial hacia un proceso coherente e integral.

Un efecto directo de los conflictos se evidencia en los indicadores de subutilización, los cuales señalan que del 12,7% del territorio con potencial agrícola, tan solo el 4,6% se utiliza para esta actividad. En tanto que la sobreutilización es del 15,63% de la superficie del territorio y ocasiona impactos como la degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, escasez y contaminación del agua. No obstante La desarticulación y descoordinación de los instrumentos de política desarrollados por los diferentes sectores para resolver la problemática descrita, ha ocasionado duplicidad de esfuerzos, desconfianza entre los actores, responder de manera reactiva y cortoplacista, entre otros.

En ese sentido y con la iniciativa de descentralizar el Ministerio de Agricultura, denominada Plan de Articulación Regional (Pares-2015)² la cual tiene como objetivo articular la Nación con el Territorio para la planificación del desarrollo rural, a través del trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura, las entidades adscritas y los departamentos y municipios, se iniciaron los ejercicios de articulación en los Departamentos, dejando a su paso una serie de compromisos en función de la planificación rural agropecuaria, competencia que le corresponde a la UPRA, brindar las orientaciones técnicas necesarias en el tema conforme lo establece el Decreto 4145 del 2011.

A su vez es objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "*Todos por un nuevo país*", construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015 (DNP, 2015). El Plan se estructura en dos tipos de estrategias: Las transversales y las regionales. Las transversales son: la competitividad e infraestructura estratégica, movilidad social, transformación del campo, seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz. Las estrategias regionales para el Caribe, Eje cafetero y Antioquia, Centro Oriente, Pacífico, Llanos Orientales y el Sur de Colombia.

¹ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, IGAC, SINCHI, IDEAM, INVEMAR, Parques Nacionales, INCODER, Corpoica, Instituto Alexander von Humboldt, 2012, Proyecto Conflictos Uso del Territorio Colombiano Esc. 1:100.000. Bogotá. 212 Pags.

² PARES 2015 – Planes de Articulación Regional del Ministerio de Agricultura. Ver <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-inicia-trabajo-de-articulacion.aspx>

Es así como la UPRA deberá brindar las orientaciones técnicas y acompañamiento a los territorios para el ordenamiento productivo y los procesos de proyectos de adecuación de tierras previstas en las estrategias del PND y los ejercicios de Pares.

Magnitud actual del problema-indicadores de línea base:

Indicadores de conflictos de uso del suelo³: Subutilización 14.946.997 Hectáreas, Sobreutilización 17.847.401 Hectáreas.

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

Objetivos específicos

1. Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
2. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
4. Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios
5. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Alternativa de solución

El éxito de los procesos de planificación del uso eficiente del suelo rural en Colombia, depende del desarrollo de instrumentos que orienten conceptual y metodológicamente las inversiones en el territorio. Es así como la

³ MADR, MADS, INCODER, CORPOICA, IDEAM, UAESPNN, IAVH, INVEMAR SINCHI, INGEOMINAS y IGAC, 2012, Proyecto Conflictos de Uso del Territorio Colombiano Escala 1:100.000. Coordinación Técnica. Bogotá, P. 212.

alternativa planteada es el medio a través del cual se elaboraran los instrumentos técnicos necesarios para el uso eficiente del suelo, evaluación de tierras, zonificación de usos agropecuarios y forestales, evaluación de factibilidad de proyectos de adecuación de tierras y evaluación de política pública.

Legalmente las alternativas están enmarcadas en el Decreto 4145/2011 por la cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, el PND 2014-2018 y el proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural.

Bajo esta orientación, se propone para el 2016 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo Específico 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Este objetivo no presenta actividades debido a que no se le asignaron recursos para esta vigencia, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto asignado.

Objetivo Específico 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Actividad 2.1: Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el marco de esta actividad, se espera desarrollar estudios en las áreas de acción de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de tal manera que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades.

Atendiendo los compromisos en los CONPES de La Laguna de Tota y Nariño se generará un documento que contiene el informe técnico de la evaluación de tierras para los dos territorios, con sus respectivos escenarios de aptitud alta o moderada para cultivos o sistemas de producción, aplicando la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel general (escala 1:100.000 y 1:25.000 de acuerdo a la disponibilidad de información). **Este producto para la vigencia fiscal 2016 no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 378 de 2016**

Así mismo, atendiendo los requerimientos de acompañamiento técnico por parte de los Departamentos, la UPRA continuará brindando asistencia técnica con miras a dejar la capacidad instalada en materia de planificación rural agropecuaria en los planificadores y tomadores de decisión, así como en grupos académicos relacionados con el sector. En ese orden los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de los Departamentos son la estrategia para territorializar bajo un enfoque territorial los instrumentos desarrollados en el marco de la Gestión del Territorio para usos agropecuarios.

De otro lado, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras se verá beneficiada de los resultados de la recopilación de los instrumentos financieros del sector agropecuario, ya que va a permitir organizar diferentes criterios financieros para la planificación rural, que van a facilitar la toma de decisiones en forma más oportuna y atendiendo las políticas enmarcadas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, de tal forma que los instrumentos financieros sean más conocidos y asequibles en el marco de la nueva institucionalidad Rural del país.

Otro de los productos a generar es la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios a escala general (1:100.000) para las cadenas productivas, que permiten identificar las zonas aptas para las cadenas hortifrutícolas de aguacate hass, fresa, mango, papaya, piña, ají-pimentón y cebolla de bulbo y pasturas priorizados por la UPRA y terminar las cadenas de arroz y maíz iniciadas en el año 2015, proyecto que contendrá los mapas nacionales por cadenas, delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja o marginal y las zonas que no son aptas técnicamente y que tienen restricción legal y condicionantes para su establecimiento.

Como una segunda etapa del ordenamiento productivo está el tema de la prospectiva territorial que permitirá identificar escenarios apuesta y alternos en temas de sanitarios, variabilidad climática, de cambios de uso del suelo, de mercados y financieros y para ello la UPRA trabajará en la elaboración e implementación de la metodología de prospectiva aplicable a las cadenas y a los sistemas de producción agropecuario aplicables al modelo.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Actividad 2.2: Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Atendiendo las directrices establecidas en la estrategia de transformación del campo como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, es responsabilidad del Gobierno formular los mecanismos de intervención integral en territorios rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. En ese orden el Ministerio de Agricultura plantea la iniciativa del Plan Colombia Siembra, el cual fomentará el trabajo articulado y comprometido de todas las entidades adscritas, mixtas y vinculadas del sector agropecuario con el fin de garantizar la soberanía alimentaria de los colombianos y además hacer de Colombia la despensa del mundo.

Bajo el contexto anterior, la UPRA, como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de orientar la política del sector agropecuario, por medio de la planificación y generación de instrumentos técnicos, que permitan entre otros, identificar las mejores alternativas para consolidar planes de ordenamiento productivo, con acompañamiento de las entidades territoriales, ha venido desarrollando iniciativas para generar instrumentos técnicos que permiten soportar la toma de decisiones, direccionamiento de políticas, incentivos y fomento a la actividad agropecuaria, entre otros.

Dentro de esta actividad la UPRA ve la necesidad de continuar con la elaboración de estudios que aborden el tema de fraccionamiento de la propiedad rural que fueron iniciados en el año 2015 con el documento "Análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional" con especial énfasis en las conclusiones asociadas al fenómeno de fraccionamiento de la propiedad rural.

Para de esta manera, propiciar el desarrollo de un marco conceptual en torno a la definición del fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural desde la perspectiva de sistemas productivos, las anteriores acciones conducirán por una parte a la construcción del componente sistémico de una propuesta metodológica para la evaluación de sistemas productivos asociados al fraccionamiento de la propiedad y su aplicación a las cadenas productivas trabajadas por la UPRA en el año 2015; y por otra contar con unas propuestas para caracterizar y analizar los sistemas productivos asociados al fenómeno de fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural.

En el ámbito nacional y consecuente con los resultados alcanzados durante el 2015, en el marco del Convenio entre FENAVI y la UPRA, se avanzará en el análisis prospectivo con base en los resultados de la zonificación de aptitud del sector avícola escala 1:100.000. Por otra parte consecuente con los importantes avances alcanzados durante el 2015 en la zonificación de aptitud para la acuicultura y pesca en Colombia, fruto del trabajo conjunto entre la UPRA y AUNAP, el paso a seguir es efectuar la validación de la zonificación y elaborar la metodología para efectuar el análisis prospectivo de los escenarios tendencial, deseable y viable e incorporando factores relacionados con la gestión del riesgo, de igual manera se consolidarán los lineamientos para el ordenamiento productivo del subsector acuícola y pesquero.

Es fundamental dar continuidad a los Convenios adquiridos entre la UPRA con FENAVI y AUNAP con el fin de contar con los apoyos técnicos y operativos en el desarrollo del producto, a su vez es necesario contar con equipos multidisciplinarios dedicados tiempo completo

De otra parte, en el marco de la implementación de los lineamientos de la política de ordenamiento productivo y social de las tierras rurales, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras y la Dirección de Ordenamiento social de la propiedad unirán sus esfuerzos para adelantar la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores en el ámbito nacional y territorial

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Actividad 2.3: Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Con el desarrollo de esta actividad se espera generar documentos que contengan, lineamientos y criterios generales para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo del suelo rural como elementos orientadores de la política, aplicables a diferentes escalas en el territorio y enfocado a los diferentes actores que confluyen en éste.

Actualmente, la Adecuación de Tierras en Colombia enfrenta una problemática, debido entre otras cosas a la inadecuada planificación para la distribución de usos y aprovechamientos primarios del suelo, como también a la deficiente regulación integral del recurso hídrico, baja innovación y transferencia tecnológica, deficiente articulación con mercados, falta de pensamiento colectivo de los productores agropecuarios, la desarticulación institucional y a la ausencia de una metodología clara, única para el análisis de viabilidad de proyectos de adecuación de tierras; que responda al enfoque territorial.

Por lo anterior, y dando continuidad a las estrategias orientadoras planteadas por UPRA, en materia de adecuación de tierras, se hace necesario la formulación de "Un documento con los LCI para el proceso de ADT en la etapa de evaluación ex post para proyectos y distritos y la elaboración de la metodología para la articulación de la adecuación de tierras con el territorio." que aporte los mecanismos de seguimiento y evaluación en tres momentos: Evaluación ex -ante, durante y ex -post, con el fin de establecer la eficiencia y eficacia del proceso.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con el objeto y alcance del producto, contar con un equipo interdisciplinario que aporte en la generación y desarrollo del mismo. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación del producto, que incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Objetivo Específico 3: Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

Actividad 3.1: Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se apoyará desde los componentes biofísico, agricultura familiar, reconversión productiva, mercados y producción agropecuaria, u otras temáticas que se prioricen, la actualización y retroalimentación de los indicadores de Gestión para la línea base de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras. De igual forma se actualizará la línea base con los indicadores propuestos, con el fin de definir, ajustar y validar los criterios de planificación y desarrollo de proyectos enmarcados en la estrategia de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Agropecuarias.

La línea base articulada a la planificación del ordenamiento productivo, facilitará la adopción de medidas efectivas para atender los grandes desafíos del sector y perfeccionar la planificación, con base en información y evidencias que permitan la formulación de lineamientos que orienten la elaboración de políticas debidamente focalizadas.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con el objeto y alcance del producto, contar con un equipo interdisciplinario que aporte en la generación y desarrollo del mismo. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación del producto, que incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos

Objetivo Específico 4: Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios

Actividad 4.1: Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural

Bajo las disposiciones legales relativas al sector agropecuario, es necesario formular una estrategia que articule y coordine las intervenciones de los diferentes sectores, con el fin de planificar adecuadamente los usos del suelo rural en concordancia con todos actores en el ámbito nacional, regional y local, así como a nivel intersectorial en función del desarrollo rural.

Dado que las actividades agropecuarias, minero-energéticas y de desarrollo de infraestructura son actividades de gran importancia para el desarrollo económico y social para el país y debido que coexisten espacialmente en el territorio, se han generado conflictos por el uso del suelo que requieren un proceso de planificación coordinada que permita potenciar la articulación de los diferentes sectores involucrados.

En este sentido, y para responder a la necesidad expresa por parte de las comunidades rurales, se espera elaborar un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural), el cual aborde problemáticas priorizadas a nivel

nacional, entre los cuales se encuentra el desarrollo de un componente relativo al uso del suelo rural con fines agropecuarios en áreas de interés ambiental, con especial énfasis en las reservas forestales de ley 2ª de 1959, que facilite el proceso de sustracción de estas áreas para fines agropecuarios

Así mismo y teniendo en cuenta que la UPRA participa en diferentes espacios de coordinación interinstitucional, tales como la Comisión de ordenamiento territorial COT y que además apoya el desarrollo de la agenda ambiental interministerial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR), se señala la importancia de orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios a través de un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Objetivo Específico 5: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se busca fortalecer la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, y publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento Productivo y Adecuación de Tierras.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales y la financiación de gastos que permita la participación en las diferentes reuniones o talleres para la validación de los productos.

No.	OBJETIVO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PRODUCTO	META TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	No.	ACTIVIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES	ADQUISICIONES	VIÁTICOS	GASTOS DE MOVILIZACIÓN	VALOR TOTAL
2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras para los municipios del Lago de Tota. Este producto no se ejecutará en la vigencia 2016, teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aprobación de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 378 de 2015	UN	DOCUMENTO	2.1.1	2.1. DESARROLLAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	\$ 400.000.000		\$ 291.500	\$ -	\$ 400.291.500
		Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	UN	DOCUMENTO	2.1.2		\$ 137.050.000	\$ 80.000.000	\$ 317.050.000		
		Un documento de bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero	UN	DOCUMENTO	2.1.3		\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000		
		Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas prioritarias	UN	DOCUMENTO	2.1.4		\$ 924.940.000	\$ -	\$ 924.940.000		
		Un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas prioritarias	UN	DOCUMENTO	2.1.5		\$ 565.460.000	\$ -	\$ 565.460.000		
3	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Un documento que contiene los lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural, fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reinsinuación de minifundios	UN	DOCUMENTO	2.2.1	2.2. DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	\$ 60.000.000		\$ -	\$ -	\$ 60.000.000
		Un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola	UN	DOCUMENTO	2.2.2		\$ 199.100.000	\$ 16.400.000	\$ 215.500.000		
		Un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura estiba general	UN	DOCUMENTO	2.2.3		\$ 332.820.000	\$ -	\$ 332.820.000		
		Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.	UN	DOCUMENTO	2.2.4		\$ 130.054.000	\$ -	\$ 130.054.000		
4	Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios	Un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuanta propia y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio	UN	DOCUMENTO	2.3.1	2.3. DESARROLLAR CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	\$ 569.950.000		\$ 14.044.500	\$ 22.440.000	\$ 606.435.000
		Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras enfocado principalmente hacia la gestión	UN	DOCUMENTO	3.1.1		\$ 219.996.000	\$ -	\$ 219.996.000		
5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural)	UN	DOCUMENTO	4.1.1	4.1. DEFINIR ESTRATEGIA CON LOS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL DEL USO DEL SUELO RURAL	\$ 56.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.800.000
		Un documento que contiene el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales	UN	DOCUMENTO	4.1.2		\$ 61.270.000	\$ -	\$ 61.270.000		
5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Cuatro (4) eventos en temas productivos y adecuación de tierras.	CUATRO	PUBLICACIONES	5.1.1	5.1. REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000
		Cuatro (4) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras	CUATRO	EVENTOS	5.1.2		\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000		
SUBTOTAL							\$ 3.856.946.500	\$ -	\$ 236.509.500	\$ 204.550.000	\$ 4.300.000.000

Descripción de los principales beneficios del proyecto.

Con el desarrollo de esta alternativa:

- Se contribuirá a cerrar la enorme brecha entre la vocación y el uso actual del suelo rural, como una acción fundamental para incrementar la productividad y la conservación de los recursos ambientales.
- Se consolidará información pertinente, oportuna y de calidad en materia de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.
- Se desarrollarán estudios técnicos muy bien soportados e integrales para la adecuada planificación del suelo rural.
- Se buscará dejar capacidad instalada en los territorios para formular, implementar y evaluar el plan de ordenamiento productivo.
- Los actores involucrados en el sector avícola, acuícola y pesquero se verán beneficiados por los resultados de las zonificaciones de aptitud y los lineamientos que inciden en el ordenamiento territorial.
- Se aplicarán metodologías técnicamente sustentadas para la implementación de sistemas productivos de acuerdo con la aptitud del suelo, en adición a esto armonizar el uso eficiente del suelo con respecto a su vocación; ya sea agrícola, forestal, pecuario, acuícola y pesquero, permitirá fortalecer la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.
- Se planificarán distritos de riego obedeciendo a un proceso técnicamente sustentado y acorde a las necesidades del país; igualmente su operación será eficiente en manos de los usuarios garantizando la sostenibilidad.
- Se aprovechará eficientemente el agua proveniente de fuentes naturales, repercutiendo directamente en la rentabilidad y sostenibilidad de los sistemas productivos.
- Se implementarán sistemas de riego obedeciendo a una planificación armonizada entre las entidades encargadas y con base en los lineamientos técnicos, económicos, sociales y ambientales establecidos.
- Se avanzará en la consecución, consolidación y estandarización del portafolio de proyectos de adecuación de tierras; con el fin de disponer de datos precisos, confiables y oportunos, y su posterior validación con los criterios formulados por la UPRA.

Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión

Describir brevemente las políticas y normatividad vigente (Constitución Política, Leyes, Decretos, Acuerdos, PND) que respaldan la ejecución de este proyecto.

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece las bases para la organización territorial, para los planes de desarrollo y dicta los criterios fundamentales para el desarrollo territorial, al asignarle a las entidades públicas dentro de los derechos colectivos y del medio ambiente, la función de regular los usos del suelo, y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común. De la misma forma, sienta las bases para la protección de la producción agropecuaria, así como también para la modernización del sector y la construcción de infraestructura asociada.

"ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general."

"ARTICULO 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.”

“ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

“ARTICULO 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.”

“ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”

En cuanto a Ordenamiento territorial, la ley de Desarrollo Territorial (Ley 388/97) determina el rol del Estado, como orientador de las intervenciones, otorgando la autonomía de las entidades territoriales, en concordancia con la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, (Ley 152 de 1994, artículo 41) para promover el uso equitativo y racional del suelo, garantizar la función social y ecológica de la propiedad privada, e instrumentar los sistemas de distribución equitativa de cargas y beneficios. Para esto, el ordenamiento territorial se concibe como una función pública, participativa, y política, en la cual una Administración, define de manera concertada, las reglas para el desarrollo de su territorio, regulando usos, aprovechamientos, ocupaciones, y definiendo las zonas de conservación, protección, consolidación, desarrollo, renovación y redesarrollo. Sin embargo, la Ley 1551 de 2012, le otorga funciones específicas a la UPRA para orientar la formulación de planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipales, de forma tal que se cumplan criterios y lineamientos establecidos por ésta para armonizarlos y darles fundamento técnico en los aspectos que a ésta le conciernen.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018.

Es objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018 "Todos por un nuevo país", construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015.

Los pilares del PND son: 1. La Paz, la equidad y la educación. Para dar cumplimiento a los mismos el Plan se fundamenta en Estrategias transversales y regionales.

Las estrategias transversales son:

1. Competitividad e infraestructura estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo
4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
5. Buen gobierno
6. Crecimiento verde

Las Estrategias regionales son:

1. Caribe: próspero y sin pobreza extrema
2. Eje Cafetero y Antioquia: capital humano innovador en territorios incluyentes
3. Centro Oriente: conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región
4. Pacífico: equidad, integración y aprovechamiento sostenible de mercados
5. Llanos Orientales: ambiente, agroindustria y desarrollo humano
6. El Sur de Colombia: desarrollo del campo y conservación ambiental.

En particular para el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras es importante destacar la relación con el Plan Nacional de Desarrollo:

La Estrategia de transformación del campo, resalta la importancia las facultades del presidente para expedir Decretos con fuerza de Ley, en ese sentido plantea la urgencia de modificar la Ley 41 de 1993 con el fin de realizar los ajustes requeridos en el subsector de adecuación de tierras.

De otro lado, la misma estrategia destaca la importancia de contar con mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales. En ese sentido la UPRA elaborará los lineamientos, criterios e instrumentos requeridos para formular los planes de ordenamiento productivo en ámbitos nacional y territorial.

Los Planes de ordenamiento productivo como su definición bien expresa: es un proceso participativo de planificación multisectorial, de carácter técnico, administrativo y político, que busca contribuir al uso sostenible de los recursos en el territorio con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental (UPRA, CORPOICA, ICA, AUNAP, INCODER, IGAC, IDEAM, 2014).

A su vez en consonancia con la estrategia de crecimiento verde, el ordenamiento productivo contempla el análisis frente al cambio climático, la vulnerabilidad frente a la variabilidad climática extrema y fomentar el Desarrollo Bajo en Carbono, entre otros, aspectos fundamentales para la sostenibilidad ambiental de los agroecosistemas.

1.1.2. Localización.

La localización del proyecto es nacional, ya que se trata de realizar acciones conducentes a planificar el ordenamiento del suelo rural y del riego a nivel nacional, a través de criterios y herramientas que apoyen la toma de decisiones del Gobierno.

Localización del Proyecto		
Región	Departamento	Municipio
NACIONAL	NACIONAL	

1.2. BENEFICIARIOS

1.2.1. Cuantificación y localización.

Los beneficiarios serán todos colombianos, que se verán beneficiadas con la planificación del uso eficiente del suelo rural.

Año: 2016

Total Beneficiarios:

Localización de los beneficiarios.		
Región	Departamento	Beneficiarios

NACIONAL	NACIONAL	48.047.039*
TOTAL		48.047.039

*http://www.dane.gov.co/reloj/reloj_animado.php

1.2.2. Criterios de focalización.

No se focaliza en un tipo de población determinado.

Departamento	Total Familias	Tipo de población		Cantidad
		Red juntos		
		Desplazado		
		Etnias		
		Otros		
		Población no beneficiaria		

1.3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

En esta parte se busca reconocer cuáles serán los componentes y actividades a realizar por parte del proyecto dentro de su horizonte de evaluación. Además, si estas actividades se orientan hacia el desarrollo de actividades de Ciencia y Tecnología o de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

1.3.1. Actividades y cronograma.

Algunos componentes y/o actividades del proyecto se catalogan como: (Ver Guía procedimental para proyectos con TIC y Guía Uso del clasificador de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que se encuentra en la página principal de entrada al SUIFP).

Actividades de Ciencia, tecnología e innovación

Tecnologías de información y comunicaciones

En el siguiente cuadro describa cada uno de los componentes o actividades que se van a desarrollar en el proyecto, dentro de su horizonte de evaluación

Etapa	Componente		Actividad/línea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica
Inversión	Administración		Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo	15/01/2016	31/12/2016	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios	X				
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	15/01/2016	31/12/2016	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios	X				
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	15/01/2016	31/12/2016	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios	X				
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	15/01/2016	31/12/2016	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios	X				

Etapa	Componente	Actividad/línea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural	15/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
	Administración	Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente de suelo y adecuación de tierras.	15/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					

El término de ruta crítica del proyecto, hace mención a si de la actividad depende la realización de futuras actividades.

1.4. INDICADORES

1.4.1. Indicadores de producto.

Indicadores de producto 2016			
Indicador	Unidad Medida	Meta Vigente 2016	Peso Porcentual
Estudios y Diseños Realizados	Número	12	100%
Publicaciones realizadas (manuales, documentos, revistas, etc.)	Número	4	100%

1.4.2. Indicadores de gestión.

Indicadores de Gestión 2016			
Indicador	Unidad Medida	Meta Vigente	Peso Porcentual
Eventos de difusión realizados	Número	4	100%

Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
2. Desarrollar Metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras para los municipios del Lago de Tota Este producto para la vigencia fiscal 2016 no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 378 de 2016	Productos	Estudios y Diseños Realizados	Nº de Estudios y Diseños Elaborados En Un Per T1 - To Donde, Ne, Van En El No Estudios Y Diseños Elaborados; No1, Nro Estudios Y Diseños Elaborados Final, Neo, Nro Estudios Y Diseños Inicial			Mensual y anual	9 estudios

Objetivo específico	Productos	Tipo de Indicador	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
	Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.							
	Un documento de bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero							
	Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas							
	Un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas							
	Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural, fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios							
	Un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola							
	Un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general							
	Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.							
	Un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de							

Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
	adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.							
3 Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras	Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras enfocadas principalmente hacia la gestión.	Producto	Estudios y diseños realizados	No de Estudios y Diseños Elaborados En Un Per T1 – To Donde, Ne, Van En El No Estudios Y Diseños Elaborados, Ne1, Nro Estudios Y Diseños Elaborados Final, Neo, Nro Estudios Y Diseños Inicial	Número	$Ne = Ne1 - Neo$	Mensual y anual	1 estudio
4 Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios	Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural) Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	Producto	Estudios y diseños realizados	Estudios y Diseños Elaborados En Un Per T1 - To Donde, Ne, Van En El No, Estudios Y Diseños Elaborados; Ne1, Nro Estudios Y Diseños Elaborados Final, Neo, Nro Estudios Y Diseños Inicial	Número	$Ne = Ne1 - Neo$	Mensual y anual.	2 estudios
	Cuatro (4) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	Gestión	Eventos De Difusión Realizados		Número		Anual	4 Eventos
Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Cuatro (4) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras	Producto	Publicaciones Realizadas (manuales, Documentos, Revistas, Etc)	No. Publicaciones (desagregar Por Manuales Estadísticos, Documentos, Revistas, Etc.) Que La Entidad Publica Para Difundir Las Políticas Y Reglamentación Del Sector En Un Per T1-to Donde, Np, Vari En El Nro Publicaciones Realizadas; Pme1, Nro Total	Número	$2. Np = Pme1 - Pmeo$	Anual	4 Publicaciones

1.4.3. Ponderación de Indicadores.

TIPO DE INDICADOR	Peso Porcentual
Producto	90
Publicaciones	5
Gestión	5

1.4.4. Regionalización de Indicadores de producto.

Esta regionalización se hace con el fin de realizar la programación de metas según la localización del proyecto.

Por cada uno de los indicadores de producto seleccionados, diligencie el siguiente cuadro:

Indicador:

Año: **2016**

Unidad de medida:

Meta Total:

Región	Departamento	Meta
NACIONAL	POR REGIONALIZAR	0
NACIONAL	NACIONAL	0
TOTAL		0

Los indicadores de producto de la UPRA, son a nivel nacional.

1.5. ESQUEMA FINANCIERO

1.5.1. Fuentes de financiación y costo total del proyecto

Distribución de recursos fuente de financiación PGN (Nación y propios)	
Recursos	Recursos solicitados
1-Recursos Nación	\$ 4.300.000.000

2-Recursos Propios	0
--------------------	---

Total Recursos PGN y otros		
Entidad	Recursos Solicitados PGN	Recursos Solicitados Otros
170106 - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	\$ 4.300.000.000	0

1.5.2. Costo de las actividades

Etapa	Componente	Actividad	Recursos solicitados (Pesos corrientes)
Inversión.	Estudios	1.1 ESTRUCTURAR LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	\$ 0
Inversión.	Estudios	2.1 DESARROLLAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 2.375.423.500
Inversión	Estudios	2.2 DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 826.745.500
Inversión	Estudios	2.3 DESARROLLAR CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 606.435.000
Inversión	Estudios	3.1 ACTUALIZAR LA LÍNEA BASE DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 222.596.000
Inversión	Estudios	4.1 DEFINIR ESTRATEGIA CON LOS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL DEL USO DEL SUELO RURAL	\$ 128.800.000

Inversión	Eventos	5.1 REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$	140.000.000
-----------	---------	---	----	-------------

1.5.3. Regionalización recursos

El proyecto no es regionalizable.

Región	Departamento	Asignación Decreto Nación	Asignación Decreto Propios
NACIONAL	NACIONAL	\$ 4.300.000.000	0
TOTAL		0	0

1.5.4. Focalización de los recursos

En este subcomponente se pretende identificar la cantidad de recursos del presupuesto general de la nación destinados a las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación; Tecnologías de la Información y la Comunicación y/o recursos para atención a la población Red Juntos (Red de Superación de la Extrema Pobreza).

Área de focalización	Categoría	Recursos focalizados \$
Actividades de ciencia, tecnología e innovación	Investigación y desarrollo	0
	Formación recursos humanos	0
	Servicios científicos y tecnológicos	4.300.000.000
	Actividades de innovación	0
	Administración y otras actividades	0
Red UNIDOS	Ingresos y trabajo	0
Tecnologías de información y comunicaciones	Aplicaciones / software	0
	Infraestructura/hardware	0
	Servicios	0

1.6. Diligenciamiento

Funcionario responsable: Felipe Fonseca Fino

Cargo: Director General

Institución: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS- UPRA

Teléfono: 2457307

Fecha: 13 de Julio de 2016

Ciudad: Bogotá

Visto Bueno del Director: _____

